

Abril de 2007



منظمة الأغذية  
والزراعة  
للأمم المتحدة

联合国  
粮食及  
农业组织

Food  
and  
Agriculture  
Organization  
of  
the  
United  
Nations

Organisation  
des  
Nations  
Unies  
pour  
l'alimentation  
et  
l'agriculture

Organización  
de las  
Naciones  
Unidas  
para la  
Agricultura  
y la  
Alimentación

# CONSEJO

**132º período de sesiones**

**Roma, 18-22 de junio de 2007**

**INFORME DEL 27º PERÍODO DE SESIONES  
DEL COMITÉ DE PESCA (Roma, 5-9 de marzo de 2007)**

## Índice

Página

ASUNTOS QUE REQUIEREN LA ATENCIÓN DEL CONSEJO	1
Párrafos	
INTRODUCCIÓN	1 - 4
ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y LOS VICEPRESIDENTES Y DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE REDACCIÓN	5 - 7
APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES	8 - 9
APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y DISPOSICIONES ORGANIZATIVAS PARA EL PERÍODO DE SESIONES	10 - 11

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet [www.fao.org](http://www.fao.org)

---

PROGRESOS LOGRADOS EN LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LA PESCA RESPONSABLE Y DE LA ESTRATEGIA Y LOS PLANES DE ACCIÓN INTERNACIONALES CONEXOS	12 - 23
REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LOS MEDIOS DE VIDA EN EL SECTOR DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA EN LOS PAÍSES DAMNIFICADOS POR EL TSUNAMI EN 2004	24 - 30
DECISIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUBCOMITÉ DEL COFI SOBRE COMERCIO PESQUERO EN SU 10 <sup>a</sup> REUNIÓN	31 - 42
DECISIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUBCOMITÉ DEL COFI SOBRE ACUICULTURA EN SU TERCERA REUNIÓN	43 - 52
CUESTIONES SOCIALES RELACIONADAS CON LAS PESQUERÍAS EN PEQUEÑA ESCALA	53 - 62
COMBATIR LA PESCA ILEGAL, NO DECLARADA Y NO REGLAMENTADA (PESCA INDNR) MEDIANTE PRÁCTICAS DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA, MEDIDAS DE LOS ESTADOS DEL PUERTO Y OTROS INSTRUMENTOS	63 - 72
APLICACIÓN DEL ENFOQUE ECOSISTÉMICO DE LA PESCA, CON INCLUSIÓN DE LA PESCA DE AGUAS PROFUNDAS, LOS DETRITOS MARINOS Y LAS ARTES DE PESCA PERDIDAS O ABANDONADAS	73 - 82
FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES REGIONALES DE ORDENACIÓN PESQUERA (OROP) Y SU ACTIVIDAD, INCLUIDOS LOS RESULTADOS DE LA REUNIÓN DE OROP QUE SE OCUPAN DEL ATÚN CELEBRADA EN 2007	83 - 89
EL PROGRAMA DE LABORES DE LA FAO EN EL SECTOR DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA	90 - 94
OTROS ASUNTOS	95 - 98
FECHA Y LUGAR DEL 28 <sup>o</sup> PERÍODO DE SESIONES	99
APROBACIÓN DEL INFORME	100

**ASUNTOS QUE REQUIEREN LA ATENCIÓN DEL CONSEJO****PARA INFORMACIÓN/DECISIÓN**

El Comité:

**Progresos logrados en la aplicación del código de conducta para la pesca responsable y de la estrategia y los planes de acción internacionales conexos**

- i. **Convino** en que, si bien se habían realizado progresos en la aplicación del Código, los miembros debían perseverar en ese sentido tanto individual como colectivamente (párr. 13).
- ii. **Acordó** que, en función del costo y de otras consideraciones conexas, las directrices técnicas sobre mejores prácticas que apoyen los planes de acción nacionales (PAN) relativos a las aves marinas se elaboraran por medio de un trabajo conjunto y continuo entre la FAO y otros órganos y organizaciones competentes o de una consulta de experto (párr. 14).
- iii. **Coincidio** en que los esfuerzos encaminados a aplicar el PAI-Tiburones estaban mejorando pero que era preciso realizar otros trabajos intensos (párr. 15).
- iv. **Reafirmó** los vínculos entre sobrecapacidad, cuotas, pesca excesiva y pesca INDNR, **convino** en que los Estados debían ajustar su **capacidad pesquera** con arreglo a niveles de explotación sostenibles y **convino**, asimismo, en que era necesario velar por la aplicación rápida de las medidas urgentes previstas en el **PAI-Capacidad** y por que se facilitara su aplicación sin demora (párr. 16).
- v. **Convino** en que la incidencia y el alcance de la **pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR)** seguían representando una grave amenaza para la sostenibilidad y en que dicho problema debía abordarse de forma general (párr. 17).
- vi. **Exhortó** a la FAO a seguir colaborando de forma activa con la OMC con objeto de lograr una mejor comprensión de las **questiones relacionadas con las subvenciones a la pesca** y sus posibles repercusiones en la sostenibilidad de los recursos, y **alentó** a la FAO a seguir realizando estudios sobre las repercusiones de las **subvenciones** en la capacidad pesquera, la pesca INDNR, la ordenación pesquera y el desarrollo sostenible de la pesca que complementasen, pero no duplicasen, la labor de la OMC (párr. 18).
- vii. **Acogió con agrado** la información proporcionada por la Secretaría en el sentido de que presentaría a la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura en su 11<sup>a</sup> reunión, en junio de 2007, un programa de trabajo plurianual general y una petición de financiación externa para la **ordenación de los recursos genéticos** en la pesca y la acuicultura (párr. 19).
- viii. **Acordó** que el **Subcomité sobre Acuicultura** y el **Subcomité sobre Comercio Pesquero**, respectivamente, se encargaran del seguimiento de la aplicación de los artículos 9 y 11 del Código, debiendo ser determinadas la modalidad y frecuencia de un seguimiento más estrecho por los subcomités en sus reuniones de 2008; y que los informes que estos subcomités presentaran al COFI en el futuro contuvieran información sobre los progresos hechos en la aplicación de dichos artículos (párr. 21).
- ix. **Exhortó** a la FAO a seguir afirmando su liderazgo internacional en cuanto única organización de ámbito mundial relacionada con la pesca y **convino** en que la FAO debía

seguir desempeñando un papel destacado en relación con los asuntos pesqueros mundiales con objeto de integrar los debates mantenidos en los diversos foros relativos a la pesca y la acuicultura (párr. 23).

### **Rehabilitación y reconstrucción de los medios de vida en el sector de la pesca y la acuicultura en los países damnificados por el tsunami en 2004**

- i. **Estuvo de acuerdo** en que se había realizado un **progreso notable** en la rehabilitación y la reconstrucción del sector pesquero y acuícola, según los informes de los miembros afectados, aunque todavía se necesitaba una labor complementaria de reconstrucción en muchas zonas (párr. 25).
- ii. **Reconoció** la necesidad de que se abordara la cuestión de que en algunas zonas afectadas por el tsunami hubiera mayor **capacidad pesquera** que antes del desastre, con la asistencia de la FAO que fuera precisa, a través de la concepción y aplicación de mecanismos sostenibles y eficaces de ordenación pesquera que comprendieran la eliminación gradual de la sobrecapacidad pesquera y consideraciones relacionadas con el seguimiento, el acceso y los medios de vida (párr. 26).
- iii. **Manifestó** su preocupación por los aspectos de la **seguridad en el mar** en relación con el empleo de embarcaciones inseguras y **recomendó** encarecidamente que la FAO, en consulta con otros organismos pertinentes de las Naciones Unidas, continuase su seguimiento y abordase el problema en estrecha colaboración con los países afectados (párr. 27).
- iv. **Dio la bienvenida** a la prioridad concedida en los programas de **apoyo a largo plazo** a favor de la reconstrucción y el desarrollo sostenible a aspectos como el seguimiento y la evaluación de la pesca, la planificación y la creación institucional del sector para el desarrollo y la ordenación pesquera sostenibles, la restauración del hábitat, la seguridad en el mar, las actividades postcaptura y el desarrollo de la acuicultura (párr. 28).
- v. **Recomendó** que la FAO proporcionase mayor información sobre la **experiencia adquirida** en la labor de rehabilitación y reconstrucción posterior al tsunami y que difundiese ampliamente los resultados de manera que se incrementase la preparación ante este tipo de situaciones (párr. 29).

### **Decisiones y recomendaciones del Subcomité del COFI sobre Comercio Pesquero en su 10<sup>a</sup> reunión**

- i. **Aprobó** el informe de la 10<sup>a</sup> reunión del Subcomité del COFI sobre Comercio Pesquero (párr. 32).
- ii. **Reconoció** la importancia que tiene la **rastreabilidad** para el comercio pesquero y **opinó** que los **esquemas simples y prácticos de rastreabilidad para las pequeñas pesquerías** deberían ser compatibles con las normas de la OMC (párr. 34).
- iii. **Acogió favorablemente** el Memorando de Entendimiento entre la FAO y la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES) y **reconoció** el valor del trabajo del **Cuadro Especial de Expertos de la FAO** en relación con las recomendaciones proporcionadas y el examen de las propuestas pertinentes de enmienda de los apéndices de la CITES; el Comité **observó**, asimismo, que, tras cada Conferencia de las Partes de la CITES, la FAO debería realizar una evaluación que estudie si se han tenido en consideración las recomendaciones del Cuadro Especial de Expertos y, en caso negativo, por qué ha sido así (párr. 35).

- iv. **Recomendó** a la FAO la realización de más tareas relacionadas con los requisitos mínimos sustantivos y los criterios relativos al **ecoetiquetado de la pesca de captura continental**, en el Proyecto de directrices internacionales para el ecoetiquetado del pescado y los productos de la pesca de captura continental, en combinación con otras, de tipo similar y notables, que estén relacionadas con los criterios mínimos sustantivos expuestos en las **Directrices para el ecoetiquetado de la pesca de captura marina** (párr. 36).
- v. **Convino** en que la FAO debería organizar una Consulta Técnica para estudiar las **Directrices técnicas para un comercio pesquero responsable** redactadas por la Consulta de Expertos, que se había reunido en Washington DC (Estados Unidos de América), del 22 al 26 de enero de 2007 (párr. 37).
- vi. **Aprobó** las conclusiones de un informe de la FAO que estudia la relación entre el **comercio pesquero y la seguridad alimentaria** y **recomendó** a la FAO que prosiga sus estudios en esta área (párr. 38).
- vii. **Recomendó** que la FAO preste su cooperación y aportaciones técnicas a las actuales negociaciones de la OMC sobre **las subvenciones pesqueras** y que, si es necesario, esté preparada para proporcionar ayuda en la aplicación de las disciplinas relativas a las subvenciones pesqueras (párr. 40).
- viii. **Señaló** que los programas futuros del Subcomité sobre Comercio Pesquero deberán orientarse hacia el futuro e intentar identificar cuestiones nuevas relacionadas con el comercio (párr. 41).

#### **Decisiones y recomendaciones del Subcomité del COFI sobre Acuicultura en su tercera reunión**

- i. **Aprobó** el informe de la 3<sup>a</sup> reunión del Subcomité del COFI sobre Acuicultura (párr. 43).
- ii. **Reconoció** la creciente importancia del **sector acuícola** y la necesidad de que su crecimiento sea sostenible y responsable, y **reafirmó** su confianza en que la FAO desempeñase una **función de coordinación** con vistas a promover el programa mundial de la acuicultura (párr. 44).
- iii. **Acogió con satisfacción** la reciente modificación del **título** del Departamento de Pesca de la FAO, cuya nueva denominación es Departamento de Pesca y Acuicultura, y **subrayó** la importancia de que el Departamento contase con un **presupuesto** adecuado para que se pudiesen asignar más recursos a las actividades relacionadas con la acuicultura (párr. 45).
- iv. **Destacó** la importancia de abordar el **impacto socioeconómico de la acuicultura**, mejorar la **planificación y elaboración de políticas** a nivel nacional y regional, garantizar la **inocuidad alimentaria y la salud humana** así como establecer mejores **prácticas de ordenación, métodos de evaluación de riesgos y directrices para mejorar la ordenación de la acuicultura**. Asimismo, el Comité **solicitó** a la FAO que adoptase medidas apropiadas para priorizar y aplicar las **recomendaciones** formuladas por el Subcomité sobre Acuicultura en su tercera reunión, y recordó en particular la necesidad de **asistencia técnica** para los miembros (párr. 46).
- v. **Puso de relieve** la necesidad de mejorar la **información y los datos** sobre acuicultura en apoyo del desarrollo sostenible del sector y **refrendó** el **Proyecto de estrategia y plan básico para mejorar la información relativa a la situación y las tendencias de la acuicultura**, así como la idea de establecer un **Grupo de Trabajo de Coordinación sobre Estadísticas Acuícolas** y solicitó que se aplicase sin demora la Estrategia (párr. 47).

- vi. **Convino** en que se debería otorgar una gran prioridad al **desarrollo de la acuicultura en África** y en que se debería establecer un programa especial, con el apoyo de fondos del presupuesto ordinario y fondos extrapresupuestarios, destinado a prestar asistencia especial a los países africanos para que puedan acceder a servicios y mercados financieros, fomentar las inversiones en acuicultura e intercambiar conocimientos y experiencias, en particular por medio de la Cooperación Sur-Sur (párr. 48).
- vii. **Solicitó** a la FAO que adoptase medidas apropiadas mediante la celebración de talleres y reuniones de expertos encargados de elaborar **directrices sobre certificación acuícola** (párr. 49).
- viii. **Apoyó** firmemente el mantenimiento de las actividades encaminadas al establecimiento de **redes regionales de acuicultura en África y las Américas** similares a la Red de centros de acuicultura de Asia y el Pacífico (NACA) (párr. 50).
- ix. Se felicitó por la labor propuesta relativa a la ordenación de los recursos genéticos en el ámbito de la pesca y la acuicultura (párr. 51).

### **Cuestiones sociales relacionadas con las pesquerías en pequeña escala**

- i. **Subrayó** que las políticas y programas de desarrollo debían adaptarse a las necesidades específicas de los distintos lugares, países y regiones así como de los diversos tipos de pesquerías en pequeña escala, que podían abarcar desde actividades ocasionales de subsistencia hasta la explotación comercial, durante todo el año, de pescado destinado a los mercados de exportación (párr. 55).
- ii. **Reconoció** que avanzar en la aplicación de los **instrumentos internacionales de derechos humanos**, incluidos los convenios sobre los derechos de los marineros y las **condiciones de trabajo** en la pesca, era decisivo para las pesquerías tanto en pequeña escala como en gran escala, y **subrayó** que el reconocimiento y la adopción de los **principios relacionados con los derechos humanos** podían ayudar a erradicar la pobreza y facilitar la adopción de prácticas pesqueras responsables (párr. 58).
- iii. **Manifestó** su apoyo a la **estrategia de acción** señalada en el párrafo 23 del documento COFI/2007/6, en la que confluían pesca responsable y desarrollo social, y **subrayó** la necesidad de adoptar, para la ordenación de las pesquerías en pequeña escala, un **enfoque basado en los derechos** que respetara los intereses de las generaciones actuales y futuras y garantizara la sostenibilidad del recurso, reduciendo la vulnerabilidad y optimizando el flujo de beneficios hacia las comunidades pesqueras y la economía en su conjunto (párr. 59).
- iv. **Destacó** la importancia de la **prevención de catástrofes**, así como de las **medidas de mitigación y de seguridad en el mar**, a efectos de reducir la vulnerabilidad de los pescadores y las comunidades ribereñas (párr. 60).
- v. **Tomó nota** del firme apoyo manifestado por muchos miembros al establecimiento de un Subcomité del COFI que se dedicara a este tema, o un programa de trabajo específico sobre las pesquerías en pequeña escala financiado con recursos extrapresupuestarios que se reservaran para tal fin, y **convino** en que la cuestión de las pesquerías en pequeña escala era una cuestión importante, por lo que la FAO debía seguir trabajando sobre el tema (párr. 61).
- vi. **Acogió** con agrado la propuesta de Noruega de que la FAO considerara la posibilidad de convocar una conferencia internacional de amplio alcance sobre el tema de las pesquerías en pequeña escala, siguiendo el modelo de la Conferencia sobre la Utilización de Derechos de Propiedad en la Ordenación Pesquera (*FishRights*) realizada en 1999 y de la

celebrada en 2006 sobre la asignación de derechos respecto de los recursos pesqueros (*Sharing the Fish*) (párr. 62).

**Combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR) mediante prácticas de seguimiento, control y vigilancia, medidas de los Estados del puerto y otros instrumentos**

- i. **Reconoció** que las medidas de lucha contra la pesca INDNR deberían abarcar a todos los implicados en dicha pesca, tales como los propietarios efectivos de los buques de pesca, así como los de los buques de transbordo y de apoyo (párr. 67).
- ii. **Reconoció** la urgente necesidad de un conjunto completo de **medidas del Estado rector del puerto** y **tomó nota** del firme apoyo a la propuesta de Noruega de elaborar un nuevo instrumento jurídicamente vinculante basado en el Modelo de Sistema sobre las medidas del Estado rector del puerto destinadas a combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y el Plan de acción internacional para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, y **aprobó** el siguiente calendario:
  - celebración de una **consulta de expertos** durante el segundo semestre de 2007 para elaborar un proyecto de acuerdo;
  - celebración de una **consulta técnica** para finalizar el texto del instrumento en el primer semestre de 2008 y presentación de dicho texto al COFI en su 28º periodo de sesiones en 2009 (párr. 68).
- iii. **Apoyó** la celebración de una **consulta de expertos** encargada de seguir desarrollando el concepto de **registro mundial completo de buques de pesca**, descrito en el estudio de viabilidad de la FAO (párr. 70).
- iv. **Solicitó** a la FAO que considerase la posibilidad, en función de la disponibilidad de fondos, de celebrar una **consulta de expertos** para establecer criterios para evaluar la actuación de los **Estados del pabellón** así como para examinar posibles medidas contra los buques que enarbolen el pabellón de Estados que no cumplan dichos criterios (párr. 71).
- v. **Alentó** a los miembros a adherirse a la Red voluntaria internacional de SCV o a cooperar con ella, a hacer uso de sus trabajos y a contribuir a su mejora, como modo de mejorar el cumplimiento a escala mundial (párr. 72).

**Aplicación del enfoque ecosistémico de la pesca, con inclusión de la pesca de aguas profundas, los detritos marinos y las artes de pesca perdidas o abandonadas**

- i. **Instó** a la FAO a finalizar y distribuir, tan pronto como fuera posible, **las directrices técnicas sobre las consideraciones sociales, institucionales y económicas relativas al enfoque ecosistémico de la pesca** (párr. 73).
- ii. **Apoyó** la propuesta de que la FAO llevara a cabo un estudio de delimitación del alcance para determinar las cuestiones clave relacionadas con **el cambio climático y la pesca**, que iniciara un debate sobre la manera en que el sector pesquero podía adaptarse al cambio climático, y que asumiera la iniciativa de informar a los pescadores y los encargados de la formulación de políticas sobre las probables consecuencias del cambio climático en las pesquerías (párr. 76).
- iii. **Acordó** que la FAO debía convocar una **consulta de expertos**, no más tarde de agosto de 2007, a fin de preparar un **proyecto de directrices técnicas en el que se incluyan normas para la ordenación de las pesquerías de aguas profundas en alta mar**, las

cuales se finalizarían en una **consulta técnica** en enero o febrero de 2008. **Acordó**, asimismo, que las directrices técnicas debían incluir normas y criterios para la identificación de los ecosistemas marinos vulnerables en zonas situadas fuera de los límites de la jurisdicción nacional, así como del impacto que tenían en ellos las actividades pesqueras, a fin de facilitar la adopción y puesta en práctica de medidas de conservación y ordenación por parte de las organizaciones y acuerdos regionales de ordenación pesquera y los Estados del pabellón (de conformidad con los párrafos 83 y 86 de la Resolución A/RES/61/105 de la Asamblea General de las Naciones Unidas), y **observó** que en el párrafo 89 de la Resolución de la Asamblea General se mencionaba una reunión de los Estados que explotaban pesquerías de aguas profundas en alta mar (párr. 77).

- iv. **Convino** en que la cuestión de las **artes de pesca abandonadas** revestía particular importancia para la FAO y **solicitó** a la FAO que mantuviera consultas con la OMI en su esfuerzo por evaluar los instrumentos o medidas internacionales en vigor en materia de **detritos marinos** (párr. 78).
- v. **Alentó** a la FAO a completar a la mayor brevedad posible sus **directrices técnicas sobre la creación, la aplicación y el ensayo de ZMP** en relación con la pesca (párr. 79).
- vi. **Acordó** que la FAO, en cooperación con los órganos pertinentes, debía elaborar unas **directrices sobre buenas prácticas** que ayudaran a los países y las OROP a aplicar el **Plan de Acción Internacional para la reducción de las capturas incidentales de aves marinas en la pesca con palangre (PAI-Aves marinas)**, y que las directrices sobre buenas prácticas debían ampliarse a otras artes de pesca de interés (párr. 80).
- vii. **Acordó** que la FAO debía proseguir su trabajo de **cartografía de la biodiversidad** como importante contribución a la puesta en práctica del enfoque ecosistémico de la pesca en colaboración con el Convenio sobre la Biodiversidad Biológica (CBD) y **acordó** que la Organización debía cumplir las peticiones de: i) el párrafo 90 de la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, para la creación de una **base de datos mundial sobre los ecosistemas marinos vulnerables de áreas no comprendidas en la jurisdicción nacional** en cooperación con otras organizaciones pertinentes como la Unión Mundial para la Naturaleza; y ii) el párrafo 87 de la mencionada Resolución, para la creación de una **lista de buques autorizados que se utilizaban en pesquerías de aguas profundas en alta mar** (párr. 81).

#### **Fortalecimiento de las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP) y su actividad, incluidos los resultados de la reunión de OROP que se ocupan del atún celebrada en 2007**

- i. **Fue informado** por Japón acerca de la reunión conjunta de cinco OROP cuyo mandato consistía en la ordenación de las poblaciones de atún que se había celebrado en Kobe (Japón) en enero de 2007 (párr. 84).
- ii. **Observó**, asimismo, que los procesos de examen del funcionamiento de las OROP y los OPR debían ser transparentes (párr. 86).

**El Programa de Labores de la FAO en el sector de la pesca y la acuicultura**

- i. **Manifestó** su insatisfacción por la cuantía del **presupuesto** asignado al Departamento de Pesca y Acuicultura, que no era proporcionada a la importancia de su labor y a las expectativas de la comunidad internacional, y **pidió** con firmeza que los órganos rectores de la FAO competentes asignaran más recursos al Departamento (párr. 91).
- ii. **Indicó** que desearía recibir sistemáticamente exámenes a posteriori y otros análisis de la manera en que se había gastado en el bienio anterior el presupuesto total destinado a la pesca, tanto en el trabajo de campo como en la labor normativa (párr. 92).
- iii. **Reiteró** que todas las **actividades** del Departamento de Pesca y Acuicultura tenían su importancia e **hizo hincapié** en el hecho de que el programa de trabajo de dicho Departamento debería prestar la debida consideración a las **prioridades** destacadas por el COFI en su informe (párr. 94).

## INTRODUCCIÓN

1. El Comité de Pesca (COFI) celebró su 27º periodo de sesiones en Roma del 5 al 9 de marzo de 2007.
2. Asistieron al período de sesiones 119 miembros del Comité, observadores de cuatro otros Estados Miembros de la FAO, la Santa Sede, así como representantes de cinco organismos especializados de las Naciones Unidas y observadores de 61 organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales internacionales.
3. En el Apéndice B figura la lista de delegados y observadores.
4. El Sr. Glenn Hurry (Australia), Presidente saliente, abrió la reunión. Subrayó el carácter esencial de la cooperación internacional para lograr una pesca sostenible así como la necesidad de que la FAO desempeñase un papel fundamental en cooperación con las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP).

## ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y LOS VICEPRESIDENTES Y DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE REDACCIÓN

5. El Sr. A. Hettiarachchi (Sri Lanka) fue elegido Presidente del Comité por unanimidad y el Sr. Z.S. Karnicki (Polonia) fue elegido Vicepresidente Primero.
6. El Salvador, Irán (República Islámica del), Islandia, Nueva Zelanda y la República Unida de Tanzania fueron designados para ocupar los demás cargos de Vicepresidente.
7. El Comité eligió al Sr. Julien Turenne (Francia) como Presidente del Comité de Redacción, integrado por los siguientes miembros: Alemania, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, Jamahiriya Árabe Libia, Japón, Malasia, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Reino Unido y Tailandia.

## APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES

8. El Sr. David A. Harcharik, Director General Adjunto de la FAO, se dirigió a los asistentes al periodo de sesiones, a los que recordó la nueva denominación del Departamento de Pesca (Departamento de Pesca y Acuicultura), destacando que reflejaba mejor los nuevos retos y el marco más amplio de la reforma de la FAO, especialmente la creciente importancia de la acuicultura. Asimismo, subrayó la importancia de la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable y de la determinación de mecanismos y estrategias que facilitasen y reforzasen su aplicación como instrumento global orientado a todos los implicados en la pesca y la acuicultura. El texto completo de su declaración se reproduce en el Apéndice D.
9. El Sr. Efthimios Mitopoulos, Secretario General de la Organización Marítima Internacional (OMI), se dirigió a los asistentes al periodo de sesiones. Se felicitó por las buenas relaciones y colaboración existentes entre la FAO y la OMI, en tanto que dos de las principales organizaciones de las Naciones Unidas competentes en asuntos marinos. Puso de relieve la importancia de dos instrumentos de la OMI (el Convenio internacional de Torremolinos para la seguridad de los buques pesqueros, de 1977, y el Convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar, de 1995) e invitó a los Estados presentes en la reunión a adoptar medidas para garantizar la pronta entrada en vigor de dichos convenios. El texto completo de su declaración se reproduce en el Apéndice E.

## **APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y DISPOSICIONES ORGANIZATIVAS PARA EL PERÍODO DE SESIONES**

10. El Comité tomó nota de la Declaración de competencias y derechos de voto presentada por la Comunidad Europea.

11. El Comité aprobó el programa y el calendario del período de sesiones que figura en el Apéndice A del presente informe. La lista de documentos sometidos al examen del Comité se reproduce en el Apéndice C.

## **PROGRESOS LOGRADOS EN LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LA PESCA RESPONSABLE Y DE LA ESTRATEGIA Y LOS PLANES DE ACCIÓN INTERNACIONALES CONEXOS**

12. La Secretaría presentó el documento COFI/2007/2. Asimismo hizo referencia a un documento disponible en el que se facilitaba un análisis estadístico de las respuestas de los Miembros de la FAO al cuestionario de 2006. El Comité observó con satisfacción que la tasa de respuesta a este informe (del 37 %) había aumentado con respecto a la tasa de respuesta al último informe (del 27 %). Se alentó a los Miembros a mejorar dicha tasa.

13. Muchos miembros del Comité proporcionaron información sobre las medidas que habían adoptado con vistas a aplicar el Código, y señalaron en muchos casos que el Código constitúa en la actualidad la base de la política y la legislación pesquera nacionales. Se informó al Comité de que los miembros estaban esforzándose por divulgar información sobre el Código, especialmente en las comunidades dedicadas a la pesca artesanal, como medio para facilitar su aplicación, mejorar los medios de vida y aumentar la seguridad alimentaria. Los grupos regionales estaban tratando también de armonizar las políticas y las medidas encaminadas a reforzar la aplicación del Código. Algunos miembros indicaron que estas actividades abarcaban también los planes de acción internacionales (PAI) y la Estrategia para mejorar la información sobre la situación y las tendencias de la pesca de captura (Estrategia-STP). El Comité reconoció la utilidad y la importancia de la cooperación regional para facilitar la aplicación del Código y de los instrumentos conexos. En general, el Comité convino en que, si bien se habían realizado progresos en la aplicación del Código, los miembros debían perseverar en ese sentido tanto individual como colectivamente.

14. En relación con la aplicación del enfoque ecosistémico de la pesca (EEP) y con la cuestión de las capturas incidentales, el Comité dedicó considerable atención a los PAI sobre aves marinas y tiburones y a las directrices sobre las tortugas marinas. Varios miembros informaron al Comité de los progresos que habían hecho respecto de la elaboración o aplicación de sus planes de acción nacionales (PAN) relativos a las aves marinas. Muchos miembros opinaron que la FAO, en colaboración con BirdLife Internacional, debía tratar de reforzar la aplicación del PAI-Aves marinas preparando directrices técnicas sobre las mejores prácticas para respaldar la elaboración de los PAN. El Comité acordó que, en función del costo y de otras consideraciones conexas, las directrices se elaboraran por medio de un trabajo conjunto y continuo entre la FAO y otros órganos y organizaciones competentes o de una consulta de expertos.

15. Muchos miembros se refirieron igualmente a sus esfuerzos con objeto de elaborar los PAN para aplicar el PAI-Tiburones. Algunos de ellos describieron sus políticas y prácticas vigentes relativas a la prohibición de capturar algunas especies de tiburones y otras medidas que prohibían el corte de las aletas y que se tiraran ejemplares muertos, como medio para promover la sostenibilidad. El Comité coincidió en que los esfuerzos encaminados a aplicar el PAI-Tiburones estaban mejorando pero era preciso realizar otros trabajos intensos. Algunos miembros explicaron también las medidas que habían adoptado para aplicar las directrices sobre las tortugas marinas y

destacaron que en la mayor parte de las pesquerías de arrastre era ya obligatorio el uso de dispositivos para la reducción de capturas incidentales (DRCI).

16. Se abordó la cuestión de la capacidad, y diversos miembros señalaron que la sobrecapacidad era un problema tan importante como el de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR). El Comité reafirmó los vínculos entre sobrecapacidad, cuotas, pesca excesiva y pesca INDNR. Se subrayó la necesidad de que se adoptaran medidas de ámbito nacional y regional. El Comité convino en que los Estados debían ajustar su capacidad pesquera con arreglo a niveles de explotación sostenibles. El Comité convino en que era necesario velar por la aplicación rápida de las medidas urgentes previstas en el PAI-Capacidad y por que se facilitara su aplicación sin demora. Algunos miembros recordaron que, al afrontar el problema de la sobrecapacidad, debía tenerse en cuenta el derecho de los Estados en desarrollo a fomentar sus propias pesquerías y a participar en la pesca de altura.

17. El Comité convino en que la incidencia y el alcance de la pesca INDNR seguían representando una grave amenaza para la sostenibilidad y en que dicho problema debía abordarse de forma general. Muchos miembros describieron las iniciativas y medidas nacionales con vistas a combatir la pesca INDNR, incluidas la elaboración y aplicación de los PAN-INDNR. Algunos miembros se refirieron asimismo a sus programas de seguimiento, control y vigilancia (SCV) y a la adopción de sistemas obligatorios de localización de buques vía satélite (SLB), que se consideraban herramientas fundamentales a fin de frenar la pesca INDNR. Algunos miembros subrayaron la importancia en ciertos casos de la rastreabilidad de los productos como medio para evitar que el pescado capturado de forma INDNR entrara en los mercados nacionales e internacionales.

18. Muchos miembros hicieron referencia a la labor técnica de la FAO sobre las subvenciones. Reconociendo el papel central de la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Comité exhortó a la FAO a seguir colaborando de forma activa con la OMC con objeto de lograr una mejor comprensión de las cuestiones relacionadas con las subvenciones a la pesca y sus posibles repercusiones en la sostenibilidad de los recursos. Además, el Comité alentó a la FAO a seguir realizando estudios sobre las repercusiones de las subvenciones en la capacidad pesquera, la pesca INDNR, la ordenación pesquera y el desarrollo sostenible de la pesca que complementasen, pero no duplicasen, la labor de la OMC.

19. El Comité acogió con agrado la información proporcionada por la Secretaría en el sentido de que presentaría a la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura en su 11<sup>a</sup> reunión, en junio de 2007, un programa de trabajo plurianual general y una petición de financiación externa para la ordenación de los recursos genéticos en la pesca y la acuicultura. El Comité expresó su satisfacción por el hecho de que el Código sirviera como guía para este trabajo. Se mantendrá informado al Comité de los progresos realizados a este respecto.

20. En la Conferencia de revisión del Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces de 1995, celebrada en 2006, y en una reciente resolución sobre pesca de la Asamblea General de las Naciones Unidas se recomendó que la FAO realizara su papel con respecto al establecimiento de una base de datos estadísticos sobre la pesca de captura en todo el mundo a fin de proporcionar información acerca de las poblaciones pertinentes, según el lugar de captura. Reconociendo la función fundamental de las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP) y de los órganos pesqueros regionales en la reunión de datos detallados para la ordenación, así como la función de coordinación del Grupo Coordinador de Trabajo sobre Estadísticas de Pesca, el Departamento de Pesca y Acuicultura remitió la cuestión al citado Grupo para que la examinara en su 22<sup>a</sup> reunión, que se celebró en Roma (Italia) del 26 de febrero al 2 de marzo de 2007. El Presidente del Grupo informó al Comité de que el Grupo recomendaba que la FAO unificara los datos sobre capturas proporcionados por los órganos pesqueros regionales en una única base de datos bajo la dirección general del Grupo. Asimismo recomendaba que se estudiara la posibilidad de utilizar los datos de los SLB, además de para los programas de SCV, con fines científicos y estadísticos. Varios miembros opinaron que los datos sobre capturas debían

reunirse de manera tal que pudieran distinguirse las capturas realizadas en zonas bajo jurisdicción nacional y las realizadas en otras zonas y recordaron las secciones pertinentes del informe aprobado por la Conferencia de 2006 de revisión del Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces de 1995. El Comité tomó nota de que la aplicación de los cambios anteriormente descritos podría constituir una carga adicional para los miembros, relativa a la reunión y comunicación de la información, y tendría repercusiones económicas para la FAO.

21. El Comité acordó que el Subcomité sobre Acuicultura y el Subcomité sobre Comercio Pesquero, respectivamente, se encargaran del seguimiento de la aplicación de los artículos 9 y 11 del Código; la modalidad y frecuencia de un seguimiento más estrecho debían ser determinadas por los subcomités en sus reuniones de 2008. También se acordó que los informes que estos subcomités presentaran al COFI en el futuro contuvieran información sobre los progresos hechos en la aplicación de dichos artículos. Para velar por la continuidad en la presentación de información y permitir a los subcomités encargarse del seguimiento y la presentación de información más detallada, el cuestionario de 2008 sobre el Código no cambiaría. El Comité señaló que las disposiciones vigentes en relación con el seguimiento del Código y la presentación de información al respecto no se modificarían y seguirían presentándose informes bienales.

22. Muchos miembros agradecieron a la FAO la asistencia técnica proporcionada para respaldar la aplicación del Código y de los instrumentos conexos, especialmente con respecto a la ordenación de la pesca de captura continental y marina y al desarrollo de una acuicultura sostenible. También destacaron la importancia del Artículo 5 del Código y pidieron que se asignara una mayor proporción del presupuesto de la FAO a la pesca y la acuicultura, de manera que pudieran reforzarse las actividades de creación de capacidad y fortalecimiento institucional.

23. Reconociendo el creciente número de organizaciones que intervienen en cuestiones relacionadas con la pesca internacional, el Comité exhortó a la FAO a seguir afirmando su liderazgo internacional en cuanto única organización de ámbito mundial relacionada con la pesca. El Comité convino en que la FAO debía seguir desempeñando un papel destacado en relación con los asuntos pesqueros mundiales con objeto de integrar los debates mantenidos en los diversos foros relativos a la pesca y la acuicultura.

## **REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LOS MEDIOS DE VIDA EN EL SECTOR DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA EN LOS PAÍSES DAMNIFICADOS POR EL TSUNAMI EN 2004**

24. La Secretaría presentó el documento COFI/2007/3 y los documentos conexos Inf. 4 y 7, los cuales proporcionaban información sobre la rehabilitación y reconstrucción de los medios de vida en los sectores de la pesca y la acuicultura de los países afectados por el tsunami de 2004, así como sobre la respuesta de la FAO a este gran desastre natural.

25. Los miembros directamente afectados por el tsunami declararon su gratitud a la comunidad internacional de donantes por la asistencia recibida tras este trágico acontecimiento y elogiaron a la FAO por su rápido y constante apoyo en terrenos como la evaluación de daños y necesidades, la planificación de la rehabilitación y la reconstrucción sostenibles, la coordinación de donantes y el suministro de insumos esenciales. El Comité estuvo de acuerdo en que se había realizado un progreso notable en la rehabilitación y la reconstrucción del sector pesquero y acuícola, según los informes de los miembros afectados, aunque todavía se necesitaba una labor complementaria de reconstrucción en muchas zonas.

26. Muchos miembros expresaron su preocupación por el nivel de la capacidad pesquera. En la actualidad es mayor que antes del tsunami en algunas de las zonas afectadas por el desastre. Esto sucedió sin que se advirtiera en absoluto debido a la asistencia enorme y descoordinada que se recibió para la sustitución de insumos y como resultado de la mayor eficiencia en insumos de las nuevas embarcaciones. Por tanto, existía ahora preocupación sobre la sostenibilidad de los recursos y el mantenimiento de los medios de vida porque los niveles de capacidad pesquera

anteriores al tsunami ya eran elevados y, en algunos casos, eran excesivos. El Comité reconoció la necesidad de que se abordara esta cuestión, con la asistencia de la FAO que fuera precisa, a través de la concepción y aplicación de mecanismos sostenibles y eficaces de ordenación pesquera que comprendieran la eliminación gradual de la sobrecapacidad pesquera y consideraciones relacionadas con el seguimiento, el acceso y los medios de vida.

27. Se informó a los miembros de que un porcentaje significativo de las embarcaciones facilitadas a través de las muchas organizaciones involucradas en la asistencia y la rehabilitación de emergencia podía considerarse por debajo de las normas mínimas de seguridad. El Comité manifestó su preocupación por los aspectos de la seguridad en el mar en relación con el empleo de estas embarcaciones inseguras y recomendó encarecidamente que la FAO, en consulta con otros organismos pertinentes de las Naciones Unidas, continuase su seguimiento y abordase el problema en estrecha colaboración con los países afectados.

28. Se informó al Comité de las prioridades y los programas que algunos miembros estaban poniendo en marcha para una continuación del apoyo a largo plazo a favor de la reconstrucción y el desarrollo sostenible. Estos miembros declararon su agradecimiento ante la función desempeñada por la Dependencia de Coordinación y Apoyo Técnico (CSTU) de la FAO, especialmente con respecto a la evaluación de las necesidades y a la planificación estratégica. El Comité dio la bienvenida a la prioridad concedida en estos programas a aspectos como el seguimiento y la evaluación de la pesca, la planificación y la creación institucional del sector para el desarrollo y la ordenación pesquera sostenibles, la restauración del hábitat, la seguridad en el mar, las actividades postcaptura y el desarrollo de la acuicultura. Varios miembros informaron al Comité del apoyo que estaban proporcionando a los países afectados y de las posibilidades de mayor colaboración con dichos países y con la FAO.

29. El Comité recomendó que la FAO proporcionase mayor información sobre la experiencia adquirida en la labor de rehabilitación y reconstrucción posterior al tsunami y que difundiese ampliamente los resultados de manera que se incrementase la preparación ante este tipo de situaciones. Algunos miembros destacaron la necesidad de una mejor coordinación de los donantes, de la inclusión de expertos locales y de una mayor prioridad en la asistencia técnica al afrontar los grandes desastres naturales, mientras que otros miembros subrayaron que las consideraciones a largo plazo deberían orientar las respuestas a corto plazo en la fase inicial del proceso de rehabilitación y reconstrucción. Algunos miembros mencionaron también la necesidad de ajustar los procedimientos de la FAO cuando se exigieran respuestas de emergencia a fin de permitir mayor flexibilidad y una respuesta más rápida.

30. Muchos miembros hicieron referencia a la importancia y a la necesidad de trabajar más en sistemas de alerta temprana para las comunidades pesqueras y pidieron que la FAO prestara asistencia en cooperación con los organismos pertinentes proporcionando orientación sobre sistemas de alerta costera. También se propuso que los miembros estudiaran el desarrollo de marcos adecuados para la gestión de catástrofes y de la correspondiente legislación de apoyo.

## **DECISIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUBCOMITÉ DEL COFI SOBRE COMERCIO PESQUERO EN SU 10<sup>a</sup> REUNIÓN**

31. El tema fue presentado por el Presidente de la 10<sup>a</sup> reunión del Subcomité sobre Comercio Pesquero y por la Secretaría, y se examinó sobre la base de los documentos COFI/2007/4, Inf. 4, Inf. 7 e Inf. 8.

32. El Comité observó que el Subcomité es el foro principal para la discusión de asuntos relacionados con el comercio pesquero internacional, ratificó el informe de la 10<sup>a</sup> reunión del Subcomité sobre Comercio Pesquero y manifestó su reconocimiento por la labor realizada. El Comité expresó su agradecimiento al Gobierno de España por hospedar y apoyar la reunión.

33. El Comité tomó nota de la importancia del comercio internacional de pescado y productos pesqueros para los países en desarrollo. Muchos Miembros subrayaron la necesidad de que la FAO proporcione asistencia y recomendaciones técnicas para mejorar el acceso a los mercados de las pequeñas pesquerías de los países en desarrollo. Muchos Miembros manifestaron su preocupación acerca de la creciente complejidad de los requisitos relativos a la seguridad y la calidad del pescado y los productos pesqueros, y de la carga que supone para los países en desarrollo el cumplimiento de dichos requisitos.

34. El Comité reconoció la importancia que tiene la rastreabilidad para el comercio pesquero. Muchos Miembros expresaron asimismo la necesidad de desarrollar esquemas simples y prácticos de rastreabilidad para las pequeñas pesquerías. El Comité opinó que dichos esquemas deberían ser compatibles con las normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Algunos Miembros propusieron la organización de una Consulta Técnica sobre rastreabilidad.

35. El Comité acogió favorablemente el Memorando de Entendimiento entre la FAO y la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES). El Comité reconoció el valor del trabajo del Cuadro Especial de Expertos de la FAO en relación con las recomendaciones proporcionadas y el examen de las propuestas pertinentes de enmienda de los apéndices de la CITES. El Comité observó asimismo que, tras cada Conferencia de las Partes de la CITES, la FAO debería realizar una evaluación que estudie si se han tenido en consideración las recomendaciones del Cuadro Especial de Expertos y, en caso negativo, por qué ha sido así. Algunos Miembros observaron que las tareas del Cuadro Especial de Expertos forman parte de las actividades regulares de la FAO y que, por lo tanto, se deberían financiar con cargo al Programa Ordinario. Se tomó nota de que para los Estados Miembros es importante desarrollar posturas nacionales coherentes acerca de la CITES que apoyen los objetivos de conservación de las pesquerías.

36. En lo que respecta al Proyecto de directrices internacionales para el ecoetiquetado del pescado y los productos de la pesca de captura continental, el Comité recomendó a la FAO la realización de más tareas relacionadas con los requisitos mínimos sustantivos y los criterios relativos al ecoetiquetado de la pesca de captura continental. Estas tareas deberían combinarse con otras, de tipo similar y notables, que estén relacionadas con los criterios mínimos sustantivos expuestos en las Directrices para el ecoetiquetado de la pesca de captura marina.

37. El Comité tomó nota de que se había reunido en Washington DC (Estados Unidos de América), del 22 al 26 de enero de 2007, una Consulta de Expertos sobre las Directrices técnicas para un comercio pesquero responsable. El Comité convino en que la FAO debería organizar una Consulta Técnica para estudiar las Directrices técnicas para un comercio pesquero responsable redactadas por la Consulta de Expertos.

38. El Comité aprobó las conclusiones de un informe de la FAO que estudia la relación entre el comercio pesquero y la seguridad alimentaria y recomendó a la FAO que prosiga sus estudios en esta área. Muchos Miembros hicieron hincapié en la necesidad de que la gestión de las pesquerías se realice de forma eficaz, de tal manera que sustente el comercio sostenible y responsable.

39. Muchos Miembros observaron que existe la necesidad de armonizar la documentación de capturas, incluidos los aspectos comerciales, con la finalidad de fortalecer el cumplimiento de las medidas de conservación y gestión aprobadas por las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP) y para acabar con el comercio de capturas derivadas de la práctica de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR). Muchos Miembros opinaron que la FAO debería convocar a este fin una Consulta de Expertos, cuyo calendario se debería sincronizar con el de las actuales tareas que realizan las OROP en este tema y, en particular, con las tareas que se están realizando como consecuencia de la reunión conjunta de las OROP de túnidos, celebrada en Japón en enero de 2007.

40. El Comité tomó nota de las negociaciones de la OMC sobre las subvenciones pesqueras y recomendó que la FAO preste su cooperación y aportaciones técnicas a las actuales negociaciones y que, si es necesario, esté preparada para proporcionar ayuda en la aplicación de las disciplinas relativas a las subvenciones pesqueras.

41. El Comité señaló que los programas futuros del Subcomité sobre Comercio Pesquero deberán orientarse hacia el futuro e intentar identificar cuestiones nuevas relacionadas con el comercio.

42. El Comité agradeció a la República Federal de Alemania su ofrecimiento de hospedar la 11<sup>a</sup> reunión del Subcomité sobre Comercio Pesquero, en 2008.

## **DECISIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUBCOMITÉ DEL COFI SOBRE ACUICULTURA EN SU TERCERA REUNIÓN**

43. El Presidente de la tercera reunión del Subcomité sobre Acuicultura y la Secretaría presentaron el tema, que se examinó sobre la base de los documentos COFI/2007/5 e Inf. 4, 7 y 9. El Comité refrendó el informe del Subcomité y dio las gracias al Gobierno de la India por haber acogido y apoyado la reunión. El Comité felicitó igualmente al Subcomité y a la Secretaría por su excelente labor.

44. El Comité reconoció la creciente importancia del sector acuícola y la necesidad de que su crecimiento sea sostenible y responsable, y reafirmó su confianza en que la FAO desempeñase una función de coordinación con vistas a promover el programa mundial de la acuicultura.

45. El Comité acogió con satisfacción la reciente modificación del título del Departamento de Pesca de la FAO, cuya nueva denominación es Departamento de Pesca y Acuicultura, y subrayó la importancia de que el Departamento contase con un presupuesto adecuado para que se pudiesen asignar más recursos a las actividades relacionadas con la acuicultura. Debería estudiarse asimismo la posibilidad de establecer un fondo fiduciario destinado a la acuicultura.

46. El Comité destacó la importancia de abordar el impacto socioeconómico de la acuicultura, mejorar la planificación y elaboración de políticas a nivel nacional y regional, garantizar la inocuidad alimentaria y la salud humana así como establecer mejores prácticas de ordenación, métodos de evaluación de riesgos y directrices para mejorar la ordenación de la acuicultura. El Comité solicitó a la FAO que adoptase medidas apropiadas para priorizar y aplicar las recomendaciones formuladas por el Subcomité sobre Acuicultura en su tercera reunión, y recordó en particular la necesidad de asistencia técnica para los miembros.

47. El Comité puso de relieve la necesidad de mejorar la información y los datos sobre acuicultura en apoyo del desarrollo sostenible del sector y refrendó el Proyecto de estrategia y plan básico para mejorar la información relativa a la situación y las tendencias de la acuicultura. Asimismo, aprobó la idea de establecer un Grupo de Trabajo de Coordinación sobre Estadísticas Acuícolas y solicitó que se aplicase sin demora la Estrategia.

48. El Comité convino en que se debería otorgar una gran prioridad al desarrollo de la acuicultura en África y en que se debería establecer un programa especial, con el apoyo de fondos del presupuesto ordinario y fondos extrapresupuestarios, destinado a prestar asistencia especial a los países africanos para que puedan acceder a servicios y mercados financieros, fomentar las inversiones en acuicultura e intercambiar conocimientos y experiencias, en particular por medio de la Cooperación Sur-Sur.

49. Se hizo hincapié en la necesidad de que la producción acuática siguiese un enfoque ecosistémico de la ordenación acuícola basado en prácticas económicamente viables, ambientalmente sostenibles y socialmente aceptables y se reconoció la función de la certificación y de mejores prácticas de ordenación. El Comité solicitó a la FAO que adoptase medidas apropiadas mediante la celebración de talleres y reuniones de expertos encargados de elaborar

directrices sobre certificación acuícola. Tailandia y Brasil confirmaron su disposición a acoger talleres para finales de marzo de 2007 en Bangkok y para julio de 2007 en Brasilia.

50. El Comité apoyó firmemente el mantenimiento de las actividades encaminadas al establecimiento de redes regionales de acuicultura en África y las Américas similares a la Red de centros de acuicultura de Asia y el Pacífico (NACA). Varios miembros reiteraron la necesidad de destinar un oficial de acuicultura a la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe.

51. El Comité se felicitó por la labor propuesta relativa a la ordenación de los recursos genéticos en el ámbito de la pesca y la acuicultura. Numerosos miembros reafirmaron la necesidad de que se elaboren sistemas de información y certificación para garantizar la confianza en los productos acuícolas, recordando asimismo la preocupación expresada por varios miembros del Subcomité sobre los sistemas no gubernamentales de certificación, que han acarreado a menudo mayores costos, sin demasiados beneficios, para los productores. Algunos miembros solicitaron que la FAO realice nuevos trabajos sobre las cuestiones del pescado de escaso valor/morralla en los piensos acuícolas y los peces ornamentales así como sobre el impacto del cambio climático en la acuicultura.

52. Chile confirmó que acogería la cuarta reunión del Subcomité del COFI sobre Acuicultura, en el segundo semestre de 2008. Tailandia confirmó su ofrecimiento de acoger la quinta reunión, en 2010.

## **CUESTIONES SOCIALES RELACIONADAS CON LAS PESQUERÍAS EN PEQUEÑA ESCALA**

53. La Secretaría presentó el documento COFI/2007/6. El Comité se congratuló con la Secretaría por destacar la importancia decisiva de que se aborden las cuestiones sociales relacionadas con las pesquerías en pequeña escala, con objeto de mejorar los medios de vida, reducir la vulnerabilidad y la pobreza, promover sistemas eficaces y equitativos de gobernanza de los recursos, incrementar la contribución del sector al desarrollo local y nacional y alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Muchos miembros observaron que estas pesquerías eran las que aportaban una contribución mayor a su producción pesquera nacional y a la generación de ingresos y empleo en su sector pesquero. El Comité tomó nota de una intervención conjunta en nombre de 14 organizaciones no gubernamentales en la que se destacó el valor y el encomio que merecía el reconocimiento, por parte de la FAO, de la situación social de los pueblos de pescadores.

54. A la vez que reconoció la gran diversidad de condiciones culturales, sociales, políticas y económicas en que se desarrollaban las prácticas pesqueras, el Comité observó que con frecuencia los pescadores de las pesquerías en pequeña escala se enfrentaban con condiciones de vida y de trabajo precarias y vulnerables. Esto se debía a la inseguridad de los derechos sobre la tierra y los recursos pesqueros, a la insuficiencia o ausencia de servicios sanitarios y educativos y redes de seguridad social y a la exclusión de los procesos de desarrollo más amplios, consecuencia a su vez de la debilidad de las estructuras organizativas y de la escasa representación y participación en la toma de decisiones. Algunos miembros observaron que en algunos países no era posible considerar como un grupo homogéneo a las mujeres presentes en las pesquerías. El Comité observó también que la posibilidad de los pequeños productores, elaboradores y comerciantes de pescado de sacar partido de la globalización y, en particular, de la expansión del comercio de pescado y productos pesqueros, a menudo se veía comprometida por el acceso insuficiente a los mercados, los servicios financieros y los conocimientos técnicos y por la limitada capacidad para satisfacer unos requisitos sanitarios y fitosanitarios cada vez más exigentes. Se subrayó además que la pesca sostenible constituía un requisito previo para la sostenibilidad de los medios de vida de los pescadores.

55. El Comité subrayó que las políticas y programas de desarrollo debían adaptarse a las necesidades específicas de los distintos lugares, países y regiones así como de los diversos tipos de pesquerías en pequeña escala, que podían abarcar desde actividades ocasionales de subsistencia hasta la explotación comercial, durante todo el año, de pescado destinado a los mercados de exportación. Algunos miembros indicaron que se requería más claridad en la definición y clasificación de las distintas categorías de pesquerías en pequeña escala.

56. El Comité tomó nota de las experiencias positivas de varios países en lo que atañe a la incorporación de las pesquerías en pequeña escala a sus políticas nacionales de desarrollo, así como los alentadores progresos logrados en la introducción de sistemas basados en las comunidades y en la cogestión. Era de desear que las enseñanzas adquiridas de estas experiencias se pusieran en común por medio de estudios de casos y actividades de intercambio sur-sur y entre pescadores.

57. Varios miembros de África occidental y central pidieron que continuara el Programa de medios de subsistencia pesqueros sostenibles en la región, que había producido ejemplos positivos de actividades en favor de la reducción de la pobreza y la ordenación sostenible de las pesquerías en pequeña escala, y solicitaron a la FAO que apoyara esta propuesta dentro del marco de un programa especial para las pesquerías en pequeña escala.

58. El Comité reconoció que avanzar en la aplicación de los instrumentos internacionales de derechos humanos, incluidos los convenios sobre los derechos de los marineros y las condiciones de trabajo en la pesca, era decisivo para las pesquerías tanto en pequeña escala como en gran escala. Subrayó que el reconocimiento y la adopción de los principios relacionados con los derechos humanos podían ayudar a erradicar la pobreza y facilitar la adopción de prácticas pesqueras responsables.

59. El Comité manifestó su apoyo a la estrategia de acción señalada en el párrafo 23 del documento COFI/2007/6, en la que confluían pesca responsable y desarrollo social. Subrayó la necesidad de adoptar, para la ordenación de las pesquerías en pequeña escala, un enfoque basado en los derechos que respeta los intereses de las generaciones actuales y futuras y garantizara la sostenibilidad del recurso, reduciendo la vulnerabilidad y optimizando el flujo de beneficios hacia las comunidades pesqueras y la economía en su conjunto. Este enfoque tendría en cuenta los principios generales relacionados con los derechos humanos a la hora de definir y asignar los derechos de pesca, y respaldaría la potenciación de las comunidades de pescadores a través de la inclusión social, la igualdad de géneros en las actividades pesqueras y la creación de capacidad y competencias. Varios miembros mencionaron ejemplos positivos de medidas de potenciación y aumento de la capacidad, como programas de alfabetización, cursos de formación para desempeñar funciones directivas y medidas de fortalecimiento de las organizaciones de pescadores. Se señalaron también los beneficios constantes que aportaban las novedades tecnológicas. Algunos miembros manifestaron preocupación respecto del potencial de las pesquerías en pequeña escala para aliviar la pobreza, mientras que otros reiteraron su convicción de que dichas pesquerías tenían posibilidades de reducir la pobreza y la inseguridad alimentaria.

60. El Comité observó que toda estrategia específica en el ámbito local o nacional debía tomar en cuenta las formas tradicionales de los derechos de pesca y tenencia que existieran o que hubieran existido en el pasado, y guiarse por objetivos específicos e indicadores mensurables del impacto y los resultados sociales. Consideraba imperativo proteger a los pobres de las repercusiones negativas que pudiera tener la transición a una ordenación pesquera basada en los derechos, en relación con el acceso y la asignación de derechos y mediante la creación de oportunidades fuera del sector de las capturas, lo que incluía a la acuicultura. Señaló además la necesidad de políticas intersectoriales que tuvieran en cuenta consideraciones relacionadas con el ecosistema y con las posibles consecuencias previstas del cambio climático, y que se guiaran por el Artículo 10 del Código de Conducta para la Pesca Responsable referente a la integración de la pesca en la ordenación de las zonas costeras. Se destacó la importancia de la prevención de

catástrofes, así como de las medidas de mitigación y de seguridad en el mar, a efectos de reducir la vulnerabilidad de los pescadores y las comunidades ribereñas.

61. El Comité examinó diferentes opciones para otorgar un lugar más destacado a las pesquerías en pequeña escala en el marco de sus deliberaciones y del Programa de Labores de la FAO. Tomó nota también del firme apoyo manifestado por muchos miembros al establecimiento de un Subcomité del COFI que se dedicara a este tema, o un programa de trabajo específico sobre las pesquerías en pequeña escala financiado con recursos extrapresupuestarios que se reservaran para tal fin. En todo caso, el Comité convino en que la cuestión de las pesquerías en pequeña escala era una cuestión importante, por lo que la FAO debía seguir trabajando sobre el tema. Otros miembros destacaron la importancia de que los asuntos relativos a las pesquerías en pequeña escala se integraran en todos los aspectos de la pesca que se examinaban en el COFI y en los órganos auxiliares pertinentes.

62. El Comité acogió con agrado la propuesta de Noruega de que la FAO considerara la posibilidad de convocar una conferencia internacional de amplio alcance sobre el tema de las pesquerías en pequeña escala, siguiendo el modelo de la Conferencia sobre la Utilización de Derechos de Propiedad en la Ordenación Pesquera (*FishRights*) realizada en 1999 y de la celebrada en 2006 sobre la asignación de derechos respecto de los recursos pesqueros (*Sharing the Fish*).

## **COMBATIR LA PESCA ILEGAL, NO DECLARADA Y NO REGLAMENTADA (PESCA INDNR) MEDIANTE PRÁCTICAS DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA, MEDIDAS DE LOS ESTADOS DEL PUERTO Y OTROS INSTRUMENTOS**

63. La Secretaría presentó los documentos COFI/2007/7 e Inf.12. A este respecto, informó, para que quedaría constancia en el acta de la reunión, de que la República Argentina se había opuesto y había rechazado el proceso de certificación de la austromerluza a que hace referencia el MSC en el párrafo 20 del documento COFI/2007/7, a raíz de la existencia de una disputa de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido sobre las Islas Malvinas (Falkland Islands), las Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur, y los espacios marítimos circundantes.

64. La Secretaría informó asimismo, con vistas a que constase en el acta de la reunión, de que la referencia hecha a un informe citado en la nota a pie de página nº 11 del documento COFI/2007/7 y la nota a pie de página nº 20 del documento COFI/2007/9 Rev.1 no implicaba en modo alguno un reconocimiento o una aceptación por parte de la Secretaría de la FAO de ninguna afirmación u observación que figurase en aquel informe en relación con disputas territoriales.

65. El Comité felicitó a la FAO por el documento y dio las gracias a la Organización por las actividades de refuerzo de la capacidad realizadas para potenciar la aplicación del Plan de acción internacional para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada así como para fortalecer el seguimiento, control y vigilancia (SCV) y la asistencia técnica encaminada al establecimiento de Planes de acción nacionales para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada así como programas de SCV, talleres relativos al sistema de localización de buques vía satélite (SLB) y al Estado rector del puerto, así como otras iniciativas. Se alentó a la FAO a proseguir dichas actividades y se formuló una serie de solicitudes directas de asistencia.

66. Numerosos miembros indicaron que su lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) constituía una de sus grandes prioridades nacionales debido a sus consecuencias negativas en los planos económico, biológico y social. Un gran número de miembros presentaron informes de situación sobre los logros nacionales o regionales, pero la mayor parte admitió que, a pesar de estos esfuerzos considerables, la pesca INDNR seguía representando un serio impedimento para la sostenibilidad.

67. El Comité reconoció que las medidas de lucha contra la pesca INDNR deberían abarcar a todos los implicados en dicha pesca, tales como los propietarios efectivos de los buques de pesca, así como los de los buques de transbordo y de apoyo. Por otro lado, la pesca INDNR también planteaba un problema en el caso de las Partes contratantes de organizaciones regionales de ordenación pesquera que no cumplían las normas y medidas de su organización.

68. Reconociendo la urgente necesidad de un conjunto completo de medidas del Estado rector del puerto, el Comité tomó nota del firme apoyo a la propuesta de Noruega de elaborar un nuevo instrumento jurídicamente vinculante basado en el Modelo de Sistema sobre las medidas del Estado rector del puerto destinadas a combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y el Plan de acción internacional para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. El Comité aprobó asimismo el siguiente calendario: celebración de una consulta de expertos durante el segundo semestre de 2007 para elaborar un proyecto de acuerdo y de una consulta técnica para finalizar el texto del instrumento en el primer semestre de 2008; y presentación de dicho texto al COFI en su 28º periodo de sesiones en 2009. Numerosos miembros resaltaron que el nuevo instrumento representaría normas mínimas para los Estados rectores del puerto, con flexibilidad para adoptar medidas más estrictas, y algunos miembros destacaron que no debería restar valor a otras medidas previamente acordadas, tales como la necesidad de reducción de la capacidad. Noruega informó al Comité de su disposición a contribuir a la financiación del proceso necesario en el marco de la FAO.

69. Un gran número de miembros indicaron que el SLB era un instrumento rentable, pero que debía usarse conjuntamente con otras herramientas de vigilancia y gestión. En referencia a la recomendación de la Consulta de expertos de 2006 sobre el uso de sistemas de localización de buques y satélites para el seguimiento, control y vigilancia de la pesca, muchos miembros consideraron que no se requería un nuevo instrumento vinculante. Se respaldó la realización de otras actividades por parte de la FAO, entre las que cabe destacar las siguientes: refuerzo de la capacidad, nuevos trabajos sobre armonización de datos y formatos, actualización de la publicación técnica sobre el SLB y redacción de modelos de disposiciones legales.

70. El Comité apoyó la celebración de una consulta de expertos encargada de seguir desarrollando el concepto de registro mundial completo de buques de pesca, descrito en el estudio de viabilidad de la FAO, teniendo presentes la necesidad de aclarar los objetivos del proyecto, los costos, la exigencia de confidencialidad así como la necesidad de vincularlo a otras fuentes fiables de información, tales como los registros nacionales y las listas de las organizaciones regionales de ordenación pesquera.

71. Varios miembros hablaron acerca de los Estados del pabellón irresponsables. Numerosos miembros apuntaron a la necesidad de establecer criterios para evaluar la actuación de los Estados del pabellón así como para examinar posibles medidas contra los buques que enarbolen el pabellón de Estados que no cumplan dichos criterios. Se propuso celebrar una consulta de expertos. En función de la disponibilidad de fondos, se solicitó a la FAO que considerase esta posibilidad.

72. A modo de instrumento para mejorar el cumplimiento a escala mundial, se alentó a los miembros a adherirse a la Red voluntaria internacional de SCV o a cooperar con ella, a hacer uso de sus trabajos y a contribuir a su mejora.

## **APLICACIÓN DEL ENFOQUE ECOSISTÉMICO DE LA PESCA, CON INCLUSIÓN DE LA PESCA DE AGUAS PROFUNDAS, LOS DETRITOS MARINOS Y LAS ARTES DE PESCA PERDIDAS O ABANDONADAS**

73. En el debate que siguió a la presentación del documento COFI/2007/8 hubo amplio acuerdo en el sentido de que el enfoque ecosistémico de la pesca (EEP) constituía el marco

apropiado y necesario para la ordenación pesquera, y muchos miembros informaron de los progresos que estaban logrando en la aplicación de dicho enfoque. Algunos miembros manifestaron que el EEP debería basarse en las medidas y el régimen de gestión efectivo ya existentes, incorporando gradualmente las consideraciones ecosistémicas a medida que aumenten los conocimientos y la capacidad, y sin perjuicio de que se aplique el enfoque de precaución. Se elogiaron los esfuerzos de la FAO por sensibilizar a los Estados Miembros y los órganos pesqueros regionales sobre la necesidad de aplicar este enfoque, así como por facilitar su puesta en práctica. Se instó a la Organización a finalizar y distribuir, tan pronto como fuera posible, las directrices técnicas sobre las consideraciones sociales, institucionales y económicas relativas al enfoque ecosistémico de la pesca. En nombre del Consejo de Ministros Nórdicos, el Gobierno de Noruega propuso que la FAO cooperara con dicho Consejo a fin de planificar y realizar una conferencia sobre el EEP, en la que había de dedicarse especial atención a las condiciones y repercusiones socioeconómicas e institucionales.

74. Muchos países en desarrollo pidieron que la FAO prestara más apoyo al fomento de la capacidad mediante actividades de sensibilización y asistencia técnica directa en el ámbito nacional, destacando que la aplicación del EEP requería una mayor capacidad institucional. Algunos miembros propusieron que la FAO organizara reuniones regionales con miras al intercambio de información y conocimientos técnicos. El anuncio de Chile de que en ese país se pondría en marcha un programa de posgrado sobre los aspectos sociales y económicos del EEP fue recibido con satisfacción por muchas delegaciones de la región de América Latina. Chile, con el apoyo de varios otros miembros, pidió que la Organización prestara asistencia técnica para la elaboración del programa.

75. Algunos miembros instaron a la FAO a prestar atención prioritaria a la aplicación del EEP en los ecosistemas de arrecifes de coral. Por otra parte, ciertos miembros manifestaron su inquietud de que la FAO no tenía en la debida cuenta la posible importancia de las relaciones depredador-presa dentro de un enfoque ecosistémico. La Secretaría confirmó que en el marco del EEP se tenía en cuenta la interacción en la red alimentaria, tal como se indicaba en el párrafo 46 del documento COFI/2007/8 y como demostraban los proyectos de campo, y que la prioridad relativa de las diferentes cuestiones debía evaluarse caso por caso.

76. Varios miembros plantearon la cuestión de la necesidad de afrontar las amenazas que suponía el cambio climático. Se manifestó apoyo a una propuesta de que la FAO llevara a cabo un estudio de delimitación del alcance para determinar las cuestiones clave relacionadas con el cambio climático y la pesca; que iniciara un debate sobre la manera en que el sector pesquero podía adaptarse al cambio climático, y que asumiera la iniciativa de informar a los pescadores y los encargados de la formulación de políticas sobre las probables consecuencias del cambio climático en las pesquerías.

77. Muchos miembros se refirieron a la Resolución A/RES/61/105 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y en particular a sus párrafos 80 a 91 y a la necesidad de que la FAO adoptara medidas en respuesta a lo solicitado en la Resolución. El COFI acordó que la Organización debía convocar una consulta de expertos, no más tarde de agosto de 2007, a fin de preparar un proyecto de directrices técnicas en el que se incluyan normas para la ordenación de las pesquerías de aguas profundas en alta mar, las cuales se finalizarían en una consulta técnica en enero o febrero de 2008. Este calendario se había establecido para permitir que las organizaciones o acuerdos regionales de ordenación pesquera, así como los Estados del pabellón, elaboraran las medidas solicitadas en la Resolución A/RES/61/105 dentro del plazo establecido que finalizaba el 31 de diciembre de 2008. Algunos miembros observaron que el plazo acordado por la Asamblea General para las OROP en curso de desarrollo se vencía el 31 de diciembre de 2007, y que la consulta de expertos podría dar aportaciones respecto de las medidas provisionales que habían de formularse. Las directrices técnicas debían incluir normas y criterios para la identificación de los ecosistemas marinos vulnerables en zonas situadas fuera de los límites de la jurisdicción nacional, así como del impacto que tenían en ellos las actividades pesqueras, a fin de facilitar la adopción y puesta en práctica de medidas de conservación y ordenación por parte de las organizaciones y

acuerdos regionales de ordenación pesquera y los Estados del pabellón (de conformidad con los párrafos 83 y 86 de la Resolución). También se observó que en el párrafo 89 de la Resolución de la Asamblea General se mencionaba una reunión de los Estados que explotaban pesquerías de aguas profundas en alta mar. Japón informó a la reunión de que proporcionaría fondos para estas actividades. Islandia informó a los miembros de que tenía la intención de contribuir con una cantidad de hasta 100.000 USD. Algunos miembros pidieron que se impusiera una moratoria a las pesquerías de aguas profundas en alta mar hasta tanto pudieran evaluarse las repercusiones de las actividades pesqueras en esos ecosistemas.

78. Numerosos miembros mencionaron los problemas conexos de los detritos marinos y las artes de pesca perdidas o abandonadas. Se convino en que la cuestión de las artes de pesca abandonadas revestía particular importancia para la FAO. Recibió apoyo general la propuesta de que la FAO convocara una consulta de expertos sobre el mercado de las artes de pesca, aunque algunos miembros afirmaron que el COFI aún no había examinado a fondo la cuestión y propusieron que esta constituyera por sí sola un tema del programa del próximo período de sesiones del COFI. Se pidió a la FAO que mantuviera consultas con la OMI en su esfuerzo por evaluar los instrumentos o medidas internacionales en vigor en materia de detritos marinos.

79. El COFI reafirmó la importante función de las zonas marinas protegidas (ZMP) respecto de la conservación de la biodiversidad y la ordenación pesquera. Muchos miembros manifestaron su opinión de que el establecimiento de ZMP debía basarse en la mejor información científica y de otra índole que estuviera disponible, y que dichas zonas debían estar bien diseñadas y aplicarse de manera apropiada con la plena participación de todos los interesados directos. Se observó que las ZMP eran un instrumento que debía utilizarse en combinación con otros instrumentos de ordenación apropiados. Se alentó a la FAO a completar a la mayor brevedad posible sus directrices técnicas sobre la creación, la aplicación y el ensayo de ZMP en relación con la pesca.

80. El COFI reconoció que las capturas incidentales constituyan un grave problema en muchas pesquerías. Se acordó que la FAO, en cooperación con los órganos pertinentes, debía elaborar unas directrices sobre buenas prácticas que ayudaran a los países y las OROP a aplicar el Plan de Acción Internacional para la reducción de las capturas incidentales de aves marinas en la pesca con palangre (PAI-Aves marinas), y que las directrices sobre buenas prácticas debían ampliarse a otras artes de pesca de interés. Muchos miembros expresaron la opinión de que la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA), el Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP) y BirdLife Internacional eran los órganos más pertinentes en este ámbito.

81. El COFI acordó que la FAO debía proseguir su trabajo de cartografía de la biodiversidad como importante contribución a la puesta en práctica del enfoque ecosistémico de la pesca en colaboración con el Convenio sobre la Biodiversidad Biológica (CBD). Se convino también en que la Organización, atendiendo al pedido que figuraba en el apartado i) del párrafo 90 de la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, debía crear una base de datos mundial sobre los ecosistemas marinos vulnerables de áreas no comprendidas en la jurisdicción nacional en cooperación con otras organizaciones pertinentes como la Unión Mundial para la Naturaleza, y que tal como se pedía en el apartado ii) del párrafo 87 de la mencionada Resolución había de crear una lista de buques autorizados que se utilizaban en pesquerías de aguas profundas en alta mar.

82. Un gran número de miembros manifestó preocupación por la seguridad de los buques pesqueros en el mar, especialmente la de las embarcaciones pequeñas. Se instó a la FAO a seguir colaborando con la Organización Marítima Internacional (OMI); se propuso asimismo que la FAO elaborara unas directrices sobre las mejores prácticas en materia de seguridad en el mar, y que el COFI estudiara la posibilidad de formular un plan de acción internacional sobre el tema.

## **FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES REGIONALES DE ORDENACIÓN PESQUERA (OROP) Y SU ACTIVIDAD, INCLUIDOS LOS RESULTADOS DE LA REUNIÓN DE OROP QUE SE OCUPAN DEL ATÚN CELEBRADA EN 2007**

83. La Secretaría presentó el documento COFI/2007/9 Rev.1. En su presentación, la Secretaría recordó también las observaciones que ya había hecho en relación con la nota 20 a pie de página de dicho documento. La Secretaría destacó el papel de gestión de las OROP y la función consultiva de los órganos pesqueros regionales (OPR). Se puso de manifiesto la comprensión de la necesidad de reforzar estas organizaciones e incrementar su eficacia y se recordó que el COFI, en su 26º período de sesiones, había pedido que se evaluara el funcionamiento de las OROP.

84. El Comité fue informado por Japón acerca de la reunión conjunta de cinco OROP cuyo mandato consistía en la ordenación de las poblaciones de atún que se había celebrado en Kobe (Japón) en enero de 2007. La reunión se celebró a fin de examinar las maneras de promover la cooperación entre esas cinco OROP encargadas del atún más allá de sus marcos individuales. Se aprobó un curso de acción en el que se describían las esferas y los desafíos principales, así como medidas de seguimiento que podrían aplicar las cinco OROP y sus miembros. Aunque no era vinculante, muchos miembros manifestaron su decidido apoyo a ese programa.

85. Muchos miembros respaldaron la idea de que se celebraran otras reuniones conjuntas de OROP con mandatos y objetivos similares, aparte de las encargadas del atún, incluidas las responsables de la pesca artesanal. Se pidió a la FAO que desempeñara una función en la prestación de asistencia, participara en el proceso y proporcionara asesoramiento.

86. Los miembros hicieron hincapié en la importancia de realizar exámenes del funcionamiento de las OROP y los OPR. Varios miembros subrayaron la necesidad de elaborar criterios comunes para la evaluación de las obligaciones y funciones básicas, si bien reconocieron que era precisa cierta flexibilidad a fin de que cada OROP u OPR decidiera, de forma independiente, la metodología, los criterios y la frecuencia de los exámenes. El Comité observó asimismo que los procesos de examen debían ser transparentes y algunos miembros recomendaron que se ocupara de ellos un grupo mixto de expertos integrado por participantes externos e internos.

87. Algunos miembros destacaron la labor del Grupo independiente de alto nivel encargado de elaborar un modelo para mejorar la gestión por parte de las OROP, hospedado por Chatham House, que podría ser de ayuda en los procesos de examen de las OROP y los OPR.

88. Varios miembros hicieron hincapié en que tenía que prestarse la debida atención a los derechos y las necesidades de los países en desarrollo, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), en particular para facilitar su plena participación en la labor de las OROP y los OPR.

89. Muchos miembros pidieron a la FAO que continuara prestando apoyo a las OROP y los OPR y prosiguiera su trabajo sobre cuestiones de interés para ellos, tales como la sobrecapacidad, la mejora de las estadísticas sobre las flotas y las cuestiones relacionadas con los países que socavaban la efectividad de las OROP y los buques que enarbocaban “pabellones de incumplimiento”. Varios miembros pidieron a la FAO que trabajara conjuntamente con los miembros de la Comisión del Atún para el Océano Índico (IOTC) para facilitar una solución con miras a garantizar la eficiencia y la continuidad de sus actividades.

## **EL PROGRAMA DE LABORES DE LA FAO EN EL SECTOR DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA**

90. La Secretaría presentó el Tema 12 del programa basándose en los documentos COFI 2007/10 e Inf. 6, y puso de relieve los cambios más destacados tanto en el programa como en la estructura. En relación con esto señaló que la reducción del número de entidades de programas no reflejaba una disminución del volumen de trabajo, sino al agrupamiento y la armonización de dichas entidades.

91. El Comité manifestó su insatisfacción por la cuantía del presupuesto asignado al Departamento de Pesca y Acuicultura, que no era proporcionada a la importancia de su labor y a las expectativas de la comunidad internacional. Pidió con firmeza que los órganos rectores de la FAO competentes asignaran más recursos al Departamento. Algunos miembros destacaron la importancia de que los representantes nacionales en las próximas reuniones de dichos órganos estuvieran adecuadamente informados de la situación. A este respecto, el Comité queda a la espera de las conclusiones y recomendaciones de la Evaluación Externa Independiente (EEI), actualmente en curso.

92. El Comité indicó que desearía recibir sistemáticamente exámenes a posteriori y otros análisis de la manera en que se había gastado en el bienio anterior el presupuesto total destinado a la pesca. El Comité necesitaba esta información para conocer más a fondo las tendencias en el contexto de su planificación, y para poder plantear interrogantes que ayudaran a comprender los riesgos que corría el programa. Esto se refería tanto al trabajo de campo como a la labor normativa.

93. Muchos miembros subrayaron la importancia de que las principales actividades del Departamento se financiaran con cargo al presupuesto ordinario. A este respecto, se mostraron preocupados por la proporción creciente de financiación extrapresupuestaria con que se sostenían estas actividades. Varios miembros señalaron la necesidad de que se proporcionara un informe más detallado sobre dicha financiación con miras a mejorar la transparencia y la rendición de cuentas.

94. Si bien reiteró que todas las actividades del Departamento de Pesca y Acuicultura tenían su importancia, el Comité hizo hincapié en el hecho de que el programa de trabajo de dicho Departamento debería prestar la debida consideración a las prioridades destacadas por el COFI en los párrafos precedentes.

## **OTROS ASUNTOS**

95. El Comité fue informado por el Reino de Dinamarca que las Islas Feroe habían decidido solicitar la condición de miembro asociado de la FAO y de que la Representación Permanente de Dinamarca ante la FAO se había puesto en contacto con la Secretaría de la FAO para preparar la solicitud oficial que presentará el Gobierno de Dinamarca en nombre de las Islas Feroe.

96. Algunos miembros tomaron nota del papel activo de las ONG en promover la pesca responsable y sostenible en el mundo, y subrayaron la necesidad de desarrollar, en el marco del COFI, un proceso justo y equitativo que fomente el diálogo entre los miembros de las ONG.

97. El Comité observó con pesar que su 27º período de sesiones sería el último en el que participaría, antes de jubilarse, el Sr. Serge Garcia, Director de la División de Ordenación de la Pesca y la Acuicultura. El Comité le rindió homenaje y manifestó su sincera gratitud y agradecimiento por su destacada contribución y la excelencia de su trabajo.

98. El Comité fue informado de la jubilación del Sr. Glenn Hurry (Australia) y del Sr. Serge Beslier (Comunidad Europea), que tendrán lugar en breve, y expresó su agradecimiento por la destacada contribución que han supuesto sus trabajos.

### **FECHA Y LUGAR DEL 28º PERÍODO DE SESIONES**

99. Se acordó que el Comité se reuniera en Roma en el primer trimestre de 2009. La fecha exacta sería determinada por el Director General en consulta con el Presidente del Comité.

### **APROBACIÓN DEL INFORME**

100. El informe fue aprobado el 9 de marzo de 2007.

**APÉNDICE A****Programa**

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa y disposiciones organizativas para el período de sesiones
3. Elección del Presidente y los Vicepresidentes y designación del Comité de Redacción
4. Progresos logrados en la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable y de la Estrategia y los planes de acción internacionales conexos
5. Rehabilitación y reconstrucción de los medios de vida en el sector de la pesca y la acuicultura en los países damnificados por el tsunami en 2004
6. Decisiones y recomendaciones del Subcomité del COFI sobre Comercio Pesquero en su 10<sup>a</sup> reunión
7. Decisiones y recomendaciones del Subcomité del COFI sobre Acuicultura en su tercera reunión
8. Cuestiones sociales relacionadas con las pesquerías en pequeña escala
9. Combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR) mediante prácticas de seguimiento, control y vigilancia, medidas de los Estados del puerto y otros instrumentos
10. Aplicación del enfoque ecosistémico en la pesca, con inclusión de la pesca de aguas profundas, los detritos marinos y las artes de pesca perdidas o abandonadas
11. Fortalecimiento de las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP) y su actividad, incluidos los resultados de la reunión de OROP que se ocupan del atún celebrada en 2007
12. El Programa de Labores de la FAO en el sector de la pesca y la acuicultura
13. Otros asuntos
14. Fecha y lugar del 28<sup>o</sup> período de sesiones
15. Aprobación del informe

**APÉNDICE B****Lista de delegados y observadores**

**La lista detallada de delegados y observadores (con nombres y direcciones) puede solicitarse a:**

**Secretario  
Comité de Pesca  
Departamento de Pesca y Acuicultura  
F-412; Tel: 52847**

Asistieron los siguientes:

**MIEMBROS DEL COMITÉ (119)**

Afganistán	Eslovaquia
Alemania	Eslovenia
Angola	España
Arabia Saudita	Estados Unidos de América
Argelia	Estonia
Argentina	Etiopía
Armenia	Federación de Rusia
Australia	Filipinas
Azerbaiyán	Finlandia
Bahrein	Francia
Bangladesh	Gabón
Bélgica	Ghana
Brasil	Granada
Bulgaria	Grecia
Burkina Faso	Guatemala
Burundi	Guinea
Cabo Verde	Guinea-Bissau
Camerún	Honduras
Canadá	Hungría
Colombia	India
Comunidad Europea	Indonesia
Congo	Irán
Costa Rica	Irlanda
Côte d'Ivoire	Islandia
Croacia	Italia
Chile	Jamahiriya Árabe Libia
China	Japón
Chipre	Kenya
Dinamarca	Kuwait
Dominica	Letonia
Ecuador	Liberia
Egipto	Lituania
El Salvador	Madagascar
Eritrea	Malasia

Malawi	República de Corea
Maldivas	República Democrática del Congo
Malí	República Dominicana
Marruecos	República Unida de Tanzanía
Mauricio	Rumania
Mauritania	San Marino
México	San Vicente y las Granadinas
Mónaco	Santa Lucía
Mozambique	Senegal
Namibia	Seychelles
Nicaragua	Sierra Leona
Níger	Sri Lanka
Nigeria	Sudáfrica
Noruega	Suecia
Nueva Zelanda	Suriname
Omán	Tailandia
Países Bajos	Tonga
Pakistán	Turquía
Panamá	Ucrania
Papua Nueva Guinea	Uruguay
Perú	Venezuela
Polonia	Viet Nam
Portugal	Yemen
Qatar	Zambia
Reino Unido	Zimbabwe
República Árabe Siria	

#### **OBSERVADORES DE ESTADOS MIEMBROS DE LA FAO (4)**

Antigua y Barbuda  
 Myanmar  
 Saint Kitts y Nevis  
 Túnez

#### **OBSERVADOR PERMANENTE ANTE LA FAO (1)**

Santa Sede

#### **REPRESENTANTES DE LAS NACIONES UNIDAS Y ORGANISMOS ESPECIALIZADOS (5)**

Grupo del Banco Mundial  
 Naciones Unidas  
 Organización Marítima Internacional  
 Organización Mundial del Comercio  
 Secretaría de la Convención sobre la Conservación del Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS)

**OBSERVADORES DE ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES (32)**

Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles  
Agencia de Gestión y Cooperación entre Senegal y Guinea  
Centro para los Servicios de Información y Asesoramiento sobre la Comercialización de los Productos Pesqueros en América Latina y el Caribe  
Centro para los Servicios de Información y Asesoramiento sobre la Comercialización de los Productos Pesqueros en la Región Árabe  
Comisión de la Pesca del Atlántico Suroriental  
Comisión de Pesca para el Pacífico Occidental y Central  
Comisión de Pesquerías del Atlántico Nordeste  
Comisión del Atún para el Océano Índico  
Comisión económica del ganado, la carne y los recursos pesqueros de la CEMAC  
Comisión General de Pesca del Mediterráneo  
Comisión Interamericana del Atún Tropical  
Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico  
Comisión para la Conservación de los Recursos Marinos Vivos Antárticos  
Comisión para la Conservación del Atún del Sur  
Comisión Permanente del Pacífico Sur  
Comisión Subregional de Pesca  
Comunidad para el Desarrollo del África Austral  
Conferencia sobre pesca del África atlántica: Conferencia ministerial sobre cooperación en materia de pesca entre los Estados africanos que tienen costa en el Océano Atlántico  
Consejo Internacional para la Explotación del Mar  
Consejo Nórdico de Ministros  
Liga de los Estados Árabes  
Organismo de Pesca del Foro para el Pacífico Sur  
Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos  
Organización de Pesquerías del Atlántico Noroeste  
Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano  
Organización intergubernamental de información y cooperación para la comercialización de los productos pesqueros en África  
Organización Internacional para el Desarrollo de la Pesca en Europa oriental y Central  
Organización Pesquera del Lago Victoria  
Programa del Golfo de Bengala  
Red de Centros de Acuicultura de Asia y el Pacífico  
Secretaría de la Comunidad del Pacífico  
Unión Africana

**OBSERVADORES DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES (29)**

Alianza internacional de mujeres  
Asociación Internacional de Economistas Agrícolas  
Birdlife International  
Cluster de Empresas pesqueras en Países Terceros  
Coalición Internacional de Asociaciones Pesqueras  
Coalición por Acuerdos de Pesca Equitativos  
Colectivo Internacional en Apoyo de los Pescadores  
Comité Internacional de Planificación para la soberanía alimentaria  
Confederación internacional de la pesca deportiva  
Consejo Internacional para el Desarrollo de la Pesca

Federación de Asociaciones Piscícolas Europeas  
Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte  
Federación Internacional para la Economía Familiar  
Federación Sindical Mundial  
Fondo Internacional para la Protección de los Animales y su Hábitat  
Fondo Mundial para la Conservación de la Naturaleza  
Fondo Mundial para la Naturaleza  
Foro mundial de comunidades de pescadores  
Foro mundial de pescadores y trabajadores del sector pesquero  
Greenpeace International  
Marine Stewardship Council  
Medio Ambiente y Desarrollo del Tercer Mundo  
Oceana  
Oficina Europea de Conservación y Desarrollo  
Organización Internacional de la Harina y el Aceite de Pescado  
Redmanglar Internacional  
Seas at Risk  
TRAFFIC Internacional  
Unión Mundial para la Naturaleza

**APÉNDICE C****Lista de documentos**

COFI/2007/1	Programa y calendario
COFI/2007/2	Progresos logrados en la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable y de la Estrategia y los planes de acción internacionales conexos
COFI/2007/3	Rehabilitación y reconstrucción de los medios de vida en el sector de la pesca y la acuicultura en los países damnificados por el tsunami en 2004
COFI/2007/4	Decisiones y recomendaciones del Subcomité del COFI sobre Comercio Pesquero en su 10 <sup>a</sup> reunión
COFI/2007/5	Decisiones y recomendaciones del Subcomité del COFI sobre Acuicultura en su tercera reunión
COFI/2007/6	Cuestiones sociales relacionadas con las pesquerías en pequeña escala
COFI/2007/7	Combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR) mediante prácticas de seguimiento, control y vigilancia, medidas de los Estados del puerto y otros instrumentos
COFI/2007/8	Aplicación del enfoque ecosistémico en la pesca, con inclusión de la pesca de aguas profundas, la conservación de la biodiversidad, los detritos marinos y las artes de pesca perdidas o abandonadas
COFI/2007/9	Fortalecimiento de las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP) y su actividad, incluidos los resultados de la reunión de OROP que se ocupan del atún celebrada en 2007
COFI/2007/10	El Programa de Labores de la FAO en el sector de la pesca y la acuicultura
COFI/2007/Inf.1	Lista de documentos
COFI/2007/Inf.2	Lista de participantes
COFI/2007/Inf.3	Declaración del Director General
COFI/2007/Inf.4	Anotaciones/notas orientativas sobre los temas del programa
COFI/2007/Inf.5	Informe del 26º período de sesiones del Comité de Pesca, Roma (Italia), 7-11 de marzo de 2005
COFI/2007/Inf.6	Logros del Programa Principal 2.3 Pesca en 2004-2005
COFI/2007/Inf.7	Aplicación de las recomendaciones del 26º período de sesiones del Comité de Pesca, Roma (Italia), 7-11 de marzo de 2005
COFI/2007/Inf.8	Informe de la 10 <sup>a</sup> reunión del Subcomité del COFI sobre Comercio Pesquero, Santiago de Compostela (España), 30 de mayo-2 de junio de 2006
COFI/2007/Inf.9 Rev.1	Informe de la tercera reunión del Subcomité del COFI sobre Acuicultura, Nueva Delhi (India), 4-8 de septiembre de 2006
COFI/2007/Inf.10	Resumen del informe de la sexta reunión del Comité Asesor sobre Investigaciones Pesqueras, Roma (Italia), 16-20 de octubre de 2006
COFI/2007/Inf.11	Informe de seguimiento sobre las medidas relacionadas con las tortugas marinas
COFI/2007/Inf.12	Informe sobre la elaboración de un registro general de los busques de pesca

- COFI/2007Inf.13 Informe de la Consulta de expertos sobre la elaboración de directrices internacionales para el ecoetiquetado de pescado y productos pesqueros de la pesca continental, Roma (Italia), 23-26 de mayo de 2006
- COFI/2007Inf.14 Declaración de competencias y derechos de voto presentada por la Comunidad Europea y sus Estados Miembros.